
**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.
AYUNTAMIENTO 2024-2027**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 8:01 ocho horas con un minuto del día 5 cinco de mayo del 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Ayuntamiento 2024-2027, en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 3ª sesión ordinaria 2025 de la Junta Directiva, celebrada el miércoles 26 de marzo de 2025.
4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Información financiera primer trimestre.
6. Elaboración de Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo (REZUDS).
7. Conclusión del periodo de integrantes ciudadanos de la Junta Directiva.
8. Presentación de estructura de Consejo Consultivo 2025.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Según el calendario aprobado a inicio de año para la realización de las sesiones ordinarias de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., la Cuarta Sesión Ordinaria debía celebrarse el miércoles 30 treinta de abril de 2025 dos mil veinticinco; al consultar la fecha con los integrantes de la Junta Directiva, se advierte la falta de quórum a la sesión y se propone reprogramar la sesión para el día 5 cinco de mayo de 2025, a las 8:00 ocho horas en las instalaciones del Instituto.

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

Derivado de la renuncia del Presidente de la Junta Directiva y de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., Juan Carlos Delgado Zárate, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Velia Yolanda Ordaz Zubia, vocal;
- II. María Fernanda Arellano Caudillo, vocal;
- III. Manuel Aguilar Romo, vocal;

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

- IV. José Carlos Domínguez López Velarde, vocal;
- V. Víctor Hugo Larios Ulloa, vocal;
- VI. Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

En relación a la ausencia de Adriana Ramírez Valderrama, Juan Carlos Delgado Zárate informa que ésta dio cuenta y justificó su inasistencia a la presente sesión.

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

Juan Carlos Delgado Zárate procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la 1ª sesión ordinaria 2025 de la Junta Directiva, celebrada el miércoles 29 de enero de 2025.

A continuación, Juan Carlos Delgado Zárate solicita a los presentes manifiesten su voto en relación al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de este órgano directivo, remitida con anterioridad siendo aprobada por unanimidad.

4. Cumplimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

Para abordar el siguiente punto, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que como mes a mes se informa lo referente a los acuerdos tomados en sesiones anteriores, específicamente en dos temas: primero, la demanda interpuesta por la ex titular del Instituto y que hasta el momento sigue sin cambios desde la última audiencia en el tribunal.

El segundo tema, continúa Juan Carlos Delgado Zárate es el referente a los movimientos de banco no reconocidos, para lo cual se acordó en la sesión anterior que se solicitaría al consultor presentarse ante esta Junta para que informara el estado que guarda esta demanda, lamentablemente por cuestiones de trabajo no le fue posible presentarse el día de hoy.

En ausencia del consultor, prosigue Juan Carlos Delgado Zárate, éste envió una tarjeta informativa en la que resalta la siguiente:

Hago referencia al juicio oral mercantil, promovido por el INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO., por mi conducto, en contra de la institución bancaria denominada BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. Institución de Banca múltiple grupo financiero Santander México.

Al respecto le hago de su conocimiento que se desahogó la audiencia preliminar y se admitieron las pruebas ofrecidas por ambas partes, de las cuales destaca la prueba pericial para demostrar, de parte de nosotros INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN de GUANAJUATO, GTO, que las transacciones fueron realizadas sin su consentimiento y por parte del BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. Institución de Banca múltiple grupo financiero Santander México, al contrario, es decir que se existió consentimiento en la realización de dichas transferencias, esta prueba resulta fundamental

y, en mi opinión, será la base para determinar si son legales o no dichas transferencias y con base en ello se determinara el éxito del asunto, en su caso.

De igual manera se ofrecieron por parte de la demandada, dos testimoniales a cargo del Arquitecto Ramón González Flores y de la Contadora pública Magdalena Vargas Suárez, para el desahogo de estas pruebas ordenan citar a los testigos en el domicilio de plaza la Paz número 12, que es la presidencia municipal, en los cuales ya se ha dado la instrucción a la Directora de Recursos Humanos que cuando acudan a buscar a dichas personas, manifieste que no es su domicilio por que ya no trabajan ahí, sin mas información, por lo que solicito apoyo en ese sentido y estar coordinados con esa información. En el caso de que no se logre citar a los testigos la prueba se declarará desierta por lo que sería importante que no se citen y dicho medio de prueba no se desahogue por que en su caso podría afectar los intereses del INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN de GUANAJUATO, GTO.

Finalmente informo que la audiencia de juicio está programada para el día 16 de mayo a las 12:00 horas, donde falta una documental que agregará el banco, a más tardar ese día, para que los peritos puedan hacer sus dictámenes periciales.

Con el uso de la voz, María Fernanda Arellano Caudillo pregunta, en relación del primer punto, la demanda de la ex titular del Instituto quién está llevando el caso, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que la Dirección de Servicios Jurídicos, en específico el Licenciado Iván Mendoza.

Retomando la palabra, María Fernanda Arellano Caudillo externa su preocupación debido a que la demanda es en materia laboral y en caso de resultar favorecida la parte demandante los salarios caídos pueden representar un problema para el Instituto.

Con respecto al segundo punto, continúa María Fernanda Arellano Caudillo, en la sesión anterior se acordó que se citaría al consultor para que diera los por menores de la demanda que se presentó, y, desde mi punto de vista como abogada, me parece una falta de respeto que no atiende una cita de un cliente que le está pagando; aunado a lo anterior, la fecha del documento que se presenta resalta y me gustaría se me presentara el documento en físico, ya que o fue una falta de redacción o esta fechado al 5 de abril lo cual me parece grave.

Respecto a lo expuesto en el documento presentado, prosigue María Fernanda Arellano Caudillo, me surgen dudas en relación a los testimoniales en sentido de si el Arquitecto Ramón González y la Contadora Magdalena Vargas siguen trabajando en el municipio, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que no; quién ofrece la testimonial, pregunta María Fernanda Arellano Caudillo, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que el banco, por lo que se lee en la tarjeta informativa; el hecho de que los actuarios no localicen a los testigos, no quiere decir que se dé por desierta la testimonial, continúa María Fernanda Arellano Caudillo, ya que el banco puede solicitar al juzgado que mande llamar al INE y nos proporcione sus domicilio para poderlos citar y acudan obligadamente con una orden judicial a declarar, el asumir que la testimonial puede quedar desierta es una irresponsabilidad del abogado.

En este sentido, y tomando en cuenta lo anterior expuesto, continúa María Fernanda Arellano Caudillo, reitero mi solicitud de que el abogado se encuentre presente la siguiente sesión e informe lo referente a este asunto, ya que me parece una falta de respeto el que no se haya presentado cuando se le está pagando por un servicio.

Manuel Aguilar Romo hace uso de la voz y dice que, según lo que se observa el banco afirma que, si existió autorización para realizar las transferencias, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate menciona que eso es lo que comenta el consultor en su informe; y por lo que se lee el banco presentó pruebas, pregunta Manuel Aguilar Romo, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que por lo que el entiende sí existen pruebas.

Con el uso de la voz, María Fernanda Arellano Caudillo explica que, por lo que entiende, al momento en que se mete la demanda, el banco contesta que sí hubo una autorización del Instituto para que se realizaran estos movimientos, para lo cual presentaron una prueba pericial, que incluso en la sesión anterior se explicó que el Instituto no tenía por qué pagarla, si no el banco, y en caso de que se requiriera el Instituto tendría que pagar otra prueba y en caso de que las pruebas difieran se contrata un tercer perito por parte del juzgado; en este sentido, las pruebas que presenta el banco es la pericial y dos testigos que trabajaron en el municipio.

Manuel Aguilar Romo pregunta que si en el expediente se presentan estos documentos que demuestren lo que afirma el banco a lo que María Fernanda Arellano Caudillo responde que sí, que incluso los documentos que tienen que revisarse en la pericial.

Siendo las 8:17 ocho horas con diecisiete minutos se da cuenta de la incorporación de Ángel Ernesto Araujo Betanzos a la sesión.

Una vez poniendo en contexto a Ángel Ernesto Araujo Betanzos, éste pregunta cuáles son las dudas respecto a lo presentado por el consultor, a lo que María Fernanda Arellano Caudillo responde que todo, iniciando por la falta de profesionalismo al no presentarse a una cita con un cliente que le está pagando; segundo, que el hecho de que no se encuentre a los testimoniales no significa que se considerará desierta la prueba; aunado a lo anterior me parece una informalidad que mande una tarjeta informativa en foto y no la presente en documento formal, eso entre muchas otras dudas que surgen y me gustaría aclararlas con el abogado presente.

Aclarando que está de acuerdo con lo expuesto por María Fernanda Arellano Caudillo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos señala que, en relación al segundo párrafo del documento remitido por el consultor, los testigos que se mencionan son por parte de la parte demandada, por lo que, si se presentan a declarar posiblemente beneficiarán a la parte demandada, en este sentido, el consultor solicita apoyo para que en caso de que se presenten en el domicilio presentado se informe que ya no trabajan en el municipio.

En este sentido, continúa Ángel Ernesto Araujo Betanzos, lo que se presenta en la tarjeta informativa si deja muchas dudas que tienen que ser aclaradas por el consultor ya que está sujeto a interpretaciones y suposiciones personales que puede y no sean correctas.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

María Fernanda Arellano Caudillo hace uso de la voz para comentar que en presentación remitida el viernes para realizar la sesión se menciona que por cuestiones de agenda el Consultor no se podrá presentar a la sesión, pero el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate comenta que se le informó ayer por la noche, por lo que pregunto cuándo fue que se enteró de que el consultor no estaría presente en la sesión y cuándo entregó la tarjeta informativa.

Para contestar la pregunta de María Fernanda Arellano Caudillo, Claudia Cristina Cano Gutiérrez, Coordinadora Administrativa del Instituto, dice que personalmente se reunió con el Abogado Juárez quien le había propuesto reunirse con los integrantes de la Junta el 25 veinticinco de abril pero no fue posible porque se había acordado la sesión estaba programada para el 30 treinta de abril, reprogramándola para el día de hoy, 5 cinco de mayo, y para lo cual el consultor me dijo que después del 30 le era imposible asistir y que tenía que checar su agenda para poder asistir a la sesión.

Con esto como antecedente, Claudia Cristina Cano Gutiérrez dice que la reunión con el consultor tuvo lugar el jueves 24 de abril y la tarjeta informativa la hizo llegar ayer por la noche.

Víctor Hugo Larios Ulloa propone realizar la reunión con el consultor antes de la audiencia del 16 de mayo que menciona en el documento.

Velia Yolanda Ordaz Zubia hace uso de la voz para comentar que por lo que se observa en el documento, a lo que se interpreta, el consultor da por hecho que el banco tiene la razón, por lo que debe considerarse si realmente vale la pena el continuar.

María Fernanda Arellano Caudillo coincide con Velia Yolanda Ordaz Zubia y hace hincapié en la solicitud de que el consultor se presente y despeje las dudas que surgen derivado del análisis de la tarjeta informativa presentada.

En este sentido, Juan Carlos Delgado Zárate comenta que el licenciado Juárez, desde un inicio, previo a su contratación, manifestó que si existía la posibilidad de ganar el caso.

Retomando la propuesta de Víctor Hugo Larios Ulloa, los asistentes acuerdan realizar una mesa de trabajo el lunes 12 doce de mayo del 2025 dos mil veinticinco, en punto de las 16:00 dieciséis horas en las instalaciones del Instituto con el Licenciado Víctor Juárez Noriega a fin de presentar los pormenores de la demanda de los movimientos de banco no reconocidos; y además se invitará al Licenciado Iván Mendoza de la Dirección de Servicios Jurídicos a exponer lo referente a la demanda laboral de la ex titular del Instituto.

5. Información financiera primer trimestre.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Juan Carlos Delgado Zárate menciona que este tema tiene que ver con la información financiera presentada ante la Tesorería, Contraloría y Auditoría Superior del Estado de Guanajuato respecto al uso de los recursos financieros del Instituto, la cual se presenta a continuación:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Estado analítico al cierre del 1er trimestre 2025

FDO-PROGP	PRE-CG-AF-PP	Asignado	Suplemento	Modificado	Pagado	Tot. Ejerc	Saldo
***	P0004 PLANEACION MUNICIPAL	8,861,092.25	519,893.01	9,380,985.26	1,933,692.97	1,933,692.97	7,447,292.29
1130	SUELDOS BS AL PER PE	2,196,000.00	92,018.30	2,288,018.30	571,644.78	571,644.78	1,716,373.52
1210	HONO ASIMI A SALARI	296,000.00	0.00	296,000.00	0.00	0.00	296,000.00
1230	RETR POR SER D CAR	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
1310	PRIMAS A OS SERV EF	28,500.00	0.00	28,500.00	4,672.56	4,672.56	23,827.44
1320	PRIMAS VAC, DOM Y G	687,591.00	29,670.75	717,261.75	0.00	0.00	717,261.75
1410	APORTAC SEGUR SOCIA	1,735,016.99	249,400.86	1,984,417.85	476,060.83	476,060.83	1,508,357.02
1590	OTR PREST SOC Y ECO	2,958,984.26	73,803.10	3,032,787.36	646,015.86	646,015.86	2,386,771.50
2110	MAT UT Y EQ MEN OFI	42,000.00	0.00	42,000.00	16,986.51	16,986.51	25,013.49
2140	MAT UT EQ MENORS TI	50,000.00	0.00	50,000.00	37,749.44	37,749.44	12,250.56
2150	MAT IMPR E INFO DIG	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZ	20,000.00	0.00	20,000.00	15,977.88	15,977.88	4,022.12
2210	PROD ALIM P PERSONA	35,000.00	0.00	35,000.00	10,283.05	10,283.05	24,716.95
2230	UTEN P SERV ALIMENT	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2460	MAY ELECT Y ELECTRO	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
2610	COMBUS LUB Y DITIVO	28,000.00	0.00	28,000.00	7,200.00	7,200.00	20,800.00
2910	HERRAMIENTAS MENORE	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2920	REF Y ACC MENO EDIF	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2940	REF Y ACC MEN M E C	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3110	ENERGIA ELECTRICA	25,000.00	0.00	25,000.00	2,679.00	2,679.00	22,321.00
3140	TELEFONIA TRADIC	22,000.00	0.00	22,000.00	4,497.00	4,497.00	17,503.00
3170	SERV INTERNET RED	117,000.00	0.00	117,000.00	44,964.76	44,964.76	72,035.24
3220	ARREND DE EDIFICIOS	186,000.00	0.00	186,000.00	46,301.40	46,301.40	139,698.60
3290	OTROS ARRENDAMIENTO	10,000.00	0.00	10,000.00	700.00	700.00	9,300.00
3310	SERV LEGAL CON AUD	123,000.00	75,000.00	198,000.00	6,428.44	6,428.44	191,571.56
3330	SERV CONS ADMIN PRO	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
3410	SERV FINAN Y BANCA	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
3450	SEGURO BIEN PATRIMO	25,000.00	0.00	25,000.00	14,681.46	14,681.46	10,318.54
3510	CONS Y MAN MENOR IN	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3530	INST REP MAN EQ COM	3,000.00	0.00	3,000.00	406.00	406.00	2,594.00
3550	REP Y MAN EQ TRANSP	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3610	DIFU RADIO TV AC GU	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3790	OTRS SERV TRAS Y HO	8,000.00	0.00	8,000.00	1,186.00	1,186.00	6,814.00
3980	ISN Y OTROS REL LAB	200,000.00	0.00	200,000.00	25,258.00	25,258.00	174,742.00

Porcentaje de gasto por capítulo

Capítulo 1000 20.33%
 Capítulo 2000 47.67%
 Capítulo 3000 17.40%

Resumiendo lo anterior, Juan Carlos Delgado Zárate menciona que, del presupuesto autorizado y modificado para este ejercicio fiscal se ejerció un total de \$1,933,692.97 (un millón novecientos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 97/100 M.N.).

Manuel Aguilar Romo pregunta que la partida 3450 a qué se refiere, a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez responde que se refiere al pago de seguro por bienes patrimoniales, es decir, seguros de vehículos, edificio, etc.

Víctor Hugo Larios Ulloa comenta que le surgen dudas respecto a la partida 3610 de difusión de radio y TV, y en qué momento se utiliza el recurso asignado a esa partida, a lo que Alfredo Arredondo Pérez comenta que el año pasado se utilizó durante la consulta pública para difusión en periódicos, impresiones de mamparas, difusión de redes y medios de comunicación.

Y lo referente al PIMUS, pregunta Víctor Hugo Larios Ulloa a lo que se responde que ese fue un programa que se contrató desde la administración centralizada, por lo que el IMPLAN no erogará recurso para este programa.

6. Elaboración de Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo (REZUDS).

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Juan Carlos Delgado Zárate dice que el Reglamento de Zonificación, usos y Destinos del Suelo es un reglamento que va de la mano del PMDUOET, que en caso de aprobarse éste, la idea es acompañarlo con esta actualización del

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

reglamento de Uso de Suelo, ya que en la actualidad tenemos un Programa de Ordenamiento Territorial de 2012 y un Reglamento de Zonificación y uso de suelo de 2006, totalmente desfasado y la idea es poner en vigencia ambos instrumentos.

Para profundizar el tema Juan Carlos Delgado Zárate cede el uso de la voz a Alfredo Arredondo Pérez, quien comenta que, la idea es que una vez que se tenga más claridad respecto al PMDUOET hacer la propuesta del Reglamento, ya que éste será la herramienta que regulará todo lo establecido en el Programa.

La propuesta base de 159 artículos que derogan el REZUDS del 04 de abril del 2006, congruente con la propuesta del PMDUOET y el Código Territorial, el cual se trabajó con la Dirección General de Desarrollo Urbano.

Se estuvieron quitando algunas secciones que ya no se tenían debido a que las otras secciones se fueron al Reglamento de Edificación derivando en siete secciones descritas a continuación:

- I. **CAPÍTULO PRIMERO.** Disposiciones generales.
- II. **CAPÍTULO SEGUNDO.** Autoridades competentes y atribuciones.
- III. **CAPÍTULO TERCERO.** Planeación territorial.
 1. Sección primera. Instrumentos de planeación.
 2. Sección segunda. Conservación del patrimonio cultural.
 3. Provisiones y reserva territorial.
- IV. **CAPÍTULO CUARTO.** Ordenamiento territorial.
 1. Sección primera. Zonas y límites. *Tabla de compatibilidades generales.
 2. Sección segunda. Clasificación de usos y destinos.
- V. **CAPÍTULO CINCO.** Control del ordenamiento sustentable del territorio.
 1. Sección primera. Constancia de factibilidad de uso de suelo.
 2. Sección segunda. Permiso de uso de suelo. *Tabla compatibilidades SARE.
 3. Sección tercera. Evaluación de compatibilidad.
 4. Sección cuarta. Constancia de alineamiento y de número oficial.
 5. Sección quinta. Constancia de ubicación de predio.
 6. Sección sexta. Coeficiente de Ocupación de Suelo, de Utilización de Suelo y Absorción del Suelo *Tabla con valores.
- VI. **CAPÍTULO SEIS.** Infracciones, Sanciones y Medidas de Seguridad.
 1. Sección primera. Disposiciones generales.
 2. Sección Segunda. Denuncia Popular.
 3. Sección Tercera. Inspección y vigilancia.
 4. Sección Cuarta. Medidas de Seguridad.
 5. Sección Quinta. Infracciones y sanciones.
 6. Sección Sexta. Medios de defensa.
- VII. **CAPÍTULO SÉPTIMO.** Disposiciones Complementarias.

María Fernanda Arellano Caudillo pregunta que, en relación al PMDUOET qué pasa si el IPLANEG hace observaciones al documento, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que la fecha límite para que IPLANEG remita sus observaciones es el 29 de mayo, para lo cual el IMPLAN contaría con

20 días hábiles para solventarlas, y a partir de ese momento IPLANEG se tomaría otros 20 días para dictaminar lo conducente.

José Carlos Domínguez López Velarde pregunta si este instrumento se tiene que ejecutar a la par del PMDUOET, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que sí, ya que éste será el que regule lo establecido en el PMDUOET.

María Fernanda Arellano Caudillo pregunta qué pasa en caso de que no se apruebe el PMDUOET, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que lo que sucedió la vez anterior, se desecha también el REZUDS, ya que son instrumentos ligados.

7. Conclusión del periodo de integrantes ciudadanos de la Junta Directiva.

Siguiendo con el punto siete del orden del día, Juan Carlos Delgado Zárate presenta la integración del Consejo Consultivo de los últimos seis años para la cual durante el primer periodo que va del 29 de mayo 2019 al 28 de octubre 2021, el Arquitecto Manuel Gerardo Stein Velasco la Doctora Velia Yolanda Ordaz Zubia y el Licenciado Juan Pablo Franco Azanza fueron presidente y vocales respectivamente de la Junta Directiva; éste último presenta su renuncia en diciembre de 2020 entrando a suplirlo el Ingeniero José Manuel Zepeda Cuevas.

Para el segundo periodo, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, se considera del 28 de octubre 2021 al 23 de junio 2022, siguiendo como presidente y vocales ante la Junta Directiva los antes mencionados junto con los nuevos integrantes del Ayuntamiento.

El tercer periodo, prosigue Juan Carlos Delgado Zárate, corresponde del 23 de junio 2022 al 31 de octubre 2024, siendo ratificados nuevamente Arquitecto Stein, Doctora Ordaz e Ingeniero Zepeda como presidente y vocales de la Junta Directiva hasta marzo de 2024 donde el Ingeniero Zepeda presenta su renuncia voluntaria.

El cuarto y último periodo se considera del 31 de octubre 2024 al 20 de abril 2025, con los miembros ciudadanos Manuel Gerardo Stein Velasco como presidente y el cual presenta su renuncia en marzo del 2025 y la Doctora Velia Yolanda Ordaz Zubia continua como vocal; con la conclusión de este Consejo se convoca a la integración de nuevos consejeros, los cuales fueron nombrados en sesión de Ayuntamiento en abril de 2025.

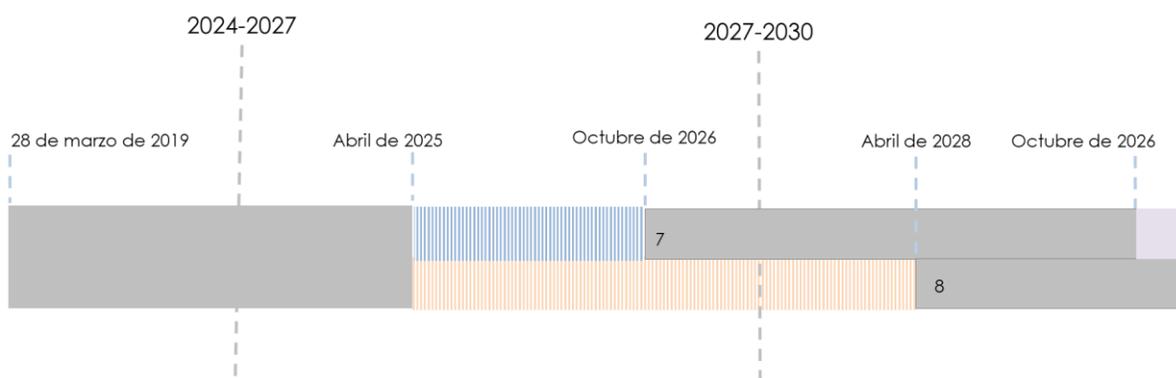
Con el uso de la voz, Juan Carlos Delgado Zárate extiende un agradecimiento y un reconocimiento al trabajo realizado durante todo este tiempo a la Doctora Velia Yolanda Ordaz Zubia, quien ha enfrentado varios obstáculos durante su gestión como Presidenta del Consejo Consultivo y vocal de la Junta Directiva.

Su trabajo ha inspirado en muchos aspectos, pero sobre todo en el ámbito de preservación del Patrimonio a través del Plan de Manejo del Centro Histórico fue trabajado como parte de la Universidad de Guanajuato con la Doctora Ordaz como cabeza del proyecto.

Con el uso de la voz, Velia Yolanda Ordaz Zubia agradece las palabras de Juan Carlos Delgado Zárate y menciona que por su parte agradece la experiencia de haber participado en el Consejo Consultivo y en la Junta Directiva ya que los temas urbanos y patrimoniales, el poder aportar y tener una voz que se escuche es fundamental y espero que si se apruebe el PMDUOET ya que Guanajuato lo merece.

8. Presentación de estructura de Consejo Consultivo 2025.

Siguiendo con el orden del día, Juan Carlos Delgado Zárate presenta lo correspondiente a la nueva estructura del Consejo Consultivo, el cual en abril de 2025 fue aprobada la propuesta presentada por la Presidenta Municipal con 15 miembros escalonando en abril de 2026 y en octubre de 2028, de acuerdo a lo siguiente:



De acuerdo a lo notificado por el Secretario de Ayuntamiento, continúa Juan Carlos Delgado Zárate, los nuevos integrantes del Consejo Consultivo estarán en funciones de acuerdo a los siguiente:

NOMBRE	ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	ESCALONAMIENTO
Juana Enríquez Ramírez	Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias. Capítulo Guanajuato	Octubre 2026
Ma. Del Rocío Martínez Velázquez	Colegio de Arquitectos Guanajuatenses A.C.	Octubre 2026
Bertha Patricia Alvarado Guzmán	Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato, A.C.	Octubre 2026
Juan Andres Morales Rodríguez	Asociación de Hoteles y Moteles de Guanajuato, A.C.	Octubre 2026
Fernando Gutierrez Anguiano	Club de Leones de Guanajuato, A.C.	Octubre 2026
Renán de Jesús Lona Lara	Colegio de Arquitectos de la Ciudad de Guanajuato A.C.	Octubre 2026
José Rivas Delgado	Heroico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Gto., A.C.	Octubre 2026
Alfredo Rojas Mena	Sistema Municipal de Agua Potable de Guanajuato	Abril 2028
Enrique Puga Serafín	Colegio de Ingenieros Civiles de Guanajuato	Abril 2028
Marco Antonio Borunda Sánchez	Camara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC)	Abril 2028
Jesús Octavio Hernández Díaz	Heróico Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guanajuato, Gto., A.C.	Abril 2028
Susana Pérez García	Club Rotario de Guanajuato	Abril 2028
Gloria Eugenia Magaña Cota	Universidad de Guanajuato	Abril 2028
Daphné García Galván	Creación101, A.C.	Abril 2028
María Iliana Briseño Ramírez	Dirección General de Desarrollo Urbano	Abril 2028

Cabe resaltar que, durante la primera sesión del Consejo Consultivo, serán designados los tres consejeros que pasarán a formar parte de la Junta Directiva, concluye Juan Carlos Delgado Zárate.

Manuel Aguilar Romo pregunta que cómo se elige al consejero o consejera que fungirá como presidente de los órganos del IMPLAN, a lo que Juan Carlos Delgado Zárate responde que dentro del Consejo Consultivo se presentan candidatos y somete a votación y para la presidencia de la Junta Directiva, los vocales de este órgano serán quienes elijan dentro de los tres consejeros a quien será quien ocupe la presidencia de la Junta.

9. Asuntos Generales.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Juan Carlos Delgado Zárate pregunta si existe algún otro tema que deseen abordar durante esta sesión y sin intervenciones de los asistentes se pasa al siguiente punto.

10. Clausura.

No existiendo otro asunto que tratar Juan Carlos Delgado Zárate procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 9:01 nueve horas con un minuto, destacando el siguiente:

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

ACUERDO

JD-IV-1-2025. Se acuerda por unanimidad realizar una mesa de trabajo el lunes 12 doce de mayo del 2025 dos mil veinticinco, con el Licenciado Víctor Juárez, para que presente los detalles de la demanda interpuesta respecto a los movimientos de banco no reconocidos; además, se invitará al Licenciado Iván Mendoza a participar en esta misma reunión para que exponga el seguimiento del caso de la demanda en materia laboral interpuesta por la ex titular del Instituto.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación. Este documento consta de 11 (once) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 5 cinco de mayo del año 2025 dos mil veinticinco para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes:

Velia Yolanda Ordaz Zubia, Vocal.

María Fernanda Arellano Caudillo, Vocal

Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Vocal

Manuel Aguilar Romo, Vocal

José Carlos Domínguez López Velarde, Vocal

Víctor Hugo Larios Ulloa, Vocal

Juan Carlos Delgado Zárate, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com